
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION No. 3596
(28 de Septiembre de 2021)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos sin Situación de Fondos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.014 del 29 de diciembre de 2020, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto.

Que mediante Decreto **No.000613** del 25 de Marzo de 2021, el Gobernador del Departamento Norte de Santander ordenó incorporar unos recursos no comprometidos del año 2020 para el Instituto Departamental de Salud, por valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE, \$408.400.295.00**, por concepto (Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos) y con destino TRANSFERENCIA A.D.R.E.S. Dec 1684/17, **sin Situación de Fondos**

Que los recursos mencionados anteriormente, deben ser adicionados sin Situación de Fondos al Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE \$408.400.295.00 sin situación de fondos.**



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE \$408.400.295.00, sin Situación de Fondos.** Con destino al Aseguramiento en Salud.

Código	Nombre de Cuenta	Valor
1	Ingresos	\$ 408,400,295
1.2	Recursos de capital	\$ 408,400,295
1.2.13	Reintegros y otros Recursos no Apropriados	\$ 408,400,295
1.2.13.02	Recursos no Apropriados	\$ 408,400,295
1.2.13.02-03	Rentas	\$ 408,400,295
1.2.13.02-0301	Cigarrillos CE SSF	\$ 408,400,295
TOTAL INGRESOS		\$ 408,400,295



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 2 de 2</p>

RESOLUCION No. 3596
(28 de Septiembre de 2021)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos sin Situación de Fondos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE \$408.400.295.00, sin Situación de Fondos.** Con destino al Aseguramiento en Salud.

Código	Nombre Cuenta	VALOR PRESUPUESTO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO)	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	BPIN
2	Gastos	408,400,295.00							
2.3	Inversión	408,400,295.00							
2.3.3	Transferencias corrientes	408,400,295.00							
2.3.3.05	A entidades del gobierno	408,400,295.00							
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno	408,400,295.00							
2.3.3.05.09.045	Aseguramiento en Salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)	408,400,295.00	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	19062.01	ASEGURAMIENTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población	2021004540038 TERRITORIAL

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director

Elaboró: Amira Elena Martínez E. - Tec. Oficina Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto








Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000613

DECRETO No. _____ de 2021

(25 MAR 2021)

"Por medio del cual se incorpora los Recursos del Balance de libre destinación de la vigencia 2020 y unos recursos de convenios en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2021"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 43 de la Ordenanza N°00016 de 21 de diciembre de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0016 de 2020, se facultó al Señor Gobernador del Departamento para la incorporación, creación y/o modificación de numerales y rubros dentro del presupuesto, que se requieran para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, la Tesorería General del Departamento Norte de Santander hace constar, que se realizó el ejercicio Financiero correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2020 donde quedaron saldos disponibles no comprometidos por la suma de **(\$30.156.264.653,63) TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 63 CENTAVOS** correspondientes a Recursos del Balance de libre destinación según el siguiente detalle:

Recursos de libre destinación	\$ 30.156.264.653,63
-------------------------------	----------------------

Que, mediante el decreto N° 000517 de 08 da marzo de 2021 y Decreto N°000542 de 12 de marzo de 2020 se incorporó la suma de **(\$6.000.000.000) SEIS MIL MILLONES DE PESOS** del valor correspondiente a recursos del Balance de libre destinación quedando un saldo pendiente por incorporar de **(\$24.156.264.653,63) VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 63 CENTAVOS**.

Que, de acuerdo a lo anterior para cumplir con las metas de plan de desarrollo Departamental "**MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS**", se hace necesario incorporar la suma de **(\$17.015.638.274,12) DIECISIETE MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 12 CENTAVOS** en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander vigencia 2021 que financiara los proyectos con los siguientes códigos: 1) BPIN 2021004540007; 2) BPIN 2021004540033; 3) BPIN 2021004540062; 4) 2021004540038; 5) 2020004540040; 6) BPIN 2021004540008.

Que, según constancia expedida por el Tesorero General del Departamento Norte de Santander quedaron saldos sin comprometer en la vigencia 2020 por valor de **(\$344.202.584,00) TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** del rubro denominado A.2.4.14.1RB convenios de Salud (recursos del Crédito) los cuales se hace necesario incorporar para cumplir la financiación del proyecto de BPIN 2021004540062 **REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ARBOLEDAS**.

Que, según constancia del Tesorero General de Departamento Norte de Santander existen saldos por la suma de **(\$570.528.605,88) QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON 88 CENTAVOS** por concepto de recursos del Balance de libre destinación de rendimientos financieros los cuales se incorporan para cumplir con compromisos de los proyectos de BPIN 2021004540047 **APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE**



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000613

DECRETO No. _____ de 2021

(25 MAR 2021)

"Por medio del cual se incorpora los Recursos del Balance de libre destinación de la vigencia 2020 y unos recursos de convenios en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2021"

CHINÁCOTA CONVENCION LOS PATIOS LOURDES PAMPLONAS SALAZAR SARDINATA Y TEORAMA EN NORTE DE SANTANDER.

Que, mediante convenio Interadministrativo de cofinanciación No. SC 0204 20, suscrito con la Agencia de Renovación del Territorio A.R.T. Objeto: Aunar esfuerzos que permitan que la Agencia de Renovación del Territorio A.R.T. cofinancie al departamento Norte de Santander para que este con los recursos cofinanciados por la A.R.T. y sus propios recursos, ejecute los proyectos viales y de desarrollo productivo en la Subregión PDET del Catatumbo; aportes A.R.T por un valor total de (\$ 3.819.284.377,00) **TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS**, de los cuales mediante el Decreto N°000542 se incorporaron la suma de (\$1.926.666.232) **MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS** quedando pendiente por incorporar el valor de (\$1.892.618.145) **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS** se incorporan en el presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Por lo anteriormente expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$ 19.822.987.609,00) **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS** en el Presupuesto General de Ingresos del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2021, así:

Fuente: libre destinación

1.		INGRESOS ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02		SUPERAVIT FISCAL	
1.2.10.02.001		Libre destinación-Recursos del Balance	\$ 17.586.166.880,00
1.2.10.02.001		Recursos del crédito- Recursos del Balance	\$ 344.202.584,00
TOTAL			\$ 17.930.369.464

Fuente: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SC020420-ART

1.		INGRESOS ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	
1.1		Ingresos corrientes	
1.1.02		Ingresos no tributarios	
1.1.02.06		Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006		Transferencias a otras entidades del gobierno en general	
1.1.02.06.006.06		Otras unidades de gobierno	\$ 1.892.618.145,00
TOTAL			\$ 1.892.618.145,00



Libertad y Orden

República de Colombia

000613



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2021

(25 MAR 2021)

"Por medio del cual se incorpora los Recursos del Balance de libre destinación de la vigencia 2020 y unos recursos de convenios en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: INCOPORAR en el Presupuesto de general de gastos del departamento Norte de Santander el valor de (\$ 19.822.987.609,00) DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2021, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: 1 GOBERNACION -NIVEL CENTRAL				
FUENTE	Libre destinacion-recursos balance			
2.1.3	Transferencias corrientes			
2.1.3.05	A entidades del gobierno			
2.1.3.05.0 4	Participaciones distintas del SGP			
2.1.3.05.0 4.001	Participaciones de impuestos			
2.1.3.05.0 4.001.07	Participación del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco (adres)			408,400,295.00
2.1.3.05.0 4.001.08	Participación del Impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que lo defina la Ordenanza)			156,515,312.00
2.1.3.05.0 4.003	Participaciones de multas, sanciones e intereses moratorios			
2.1.3.05.0 4.003.01	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores			431,601,822.00
Fuente	2-licores 3%	libre destinacion-Rec balance		
programa	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		
subprograma	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430302 Transferencia a Indenorte (3% licores)	
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.3	Transferencias corrientes		
	2.3.3.01	Subvenciones		
	2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras		385,820,254.00
Sector	22	Educación		
Fuente		libre destinacion-Rec balance		
programa	2201	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
subprograma	2201071	Servicio educativo		

CCPT

? etc ingreso



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000613

DECRETO No. _____ de 2021

(25 MAR 2021)

"Por medio del cual se incorpora los Recursos del Balance de libre destinación de la vigencia 2020 y unos recursos de convenios en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2021"

CODIGO BPIN	202100454 0047..	Apoyo a la prestación del servicio educativo mediante el arrendamiento de planta física de unas instituciones educativas en los municipios de Chinácota Convención Los Patios Lourdes Pamplona Salazar Sardinata y Teorama en Norte de Santander		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	2.3.2.02.02	Aquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		740.000.000.00
SECTOR	24	TRANSPORTE		
FUENTE		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SC020420-ART		
PROGRAMA	2409	Seguridad de transporte		
SUBPROGRAMA	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	PD.D. 5.1.2- intervenciones viales generadoras de mas oportunidades- mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria incluye combos viales	
CODIGO BPIN	202100454 0033	Mejoramiento de la red vial a cargo del departamento Norte de Santander		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción		5.932.618.25
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		282.433.75
SECTOR	24	TRANSPORTE		
FUENTE		Libre destinacion-recursos balance		
PROGRAMA	2409	Seguridad de transporte		
SUBPROGRAMA	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	PD.D. 5.1.2- intervenciones viales generadoras de mas oportunidades- mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria incluye combos viales	



Libertad y Orden

República de Colombia

000613

Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2021

(25 MAR 2021)

"Por medio del cual se incorpora los Recursos del Balance de libre destinación de la vigencia 2020 y unos recursos de convenios en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2021"

CODIGO BPIN	202100454 0033	Mejoramiento de la red vial a cargo del departamento Norte de Santander		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.0 2.005	Servicios de la construcción		3,982,419,099.75
	2.3.2.02.0 2.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		299,751,975.25
SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
FUENTE		Libre destinacion-recursos balance		
PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		
SUBPROGRAMA	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	17020101 Norte de Santander, productivo, sostenible e incluyente (PDD 6.1.3)	
PROYECTO	202004540 040	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02 009	servicios para la comunidad sociales y personales		3,539,430,323.00
SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
FUENTE		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SC020420-ART		
PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		
SUBPROGRAMA	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	17020101 Norte de Santander, productivo, sostenible e incluyente (PDD 6.1.3)	
PROYECTO	202004540 040	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000613

DECRETO No. _____ de 2021

(25 MAR 2021)

"Por medio del cual se incorpora los Recursos del Balance de libre destinación de la vigencia 2020 y unos recursos de convenios en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2021"

	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad sociales y personales		1,886,403,093.00
SECTOR	19	SALUD		
FUENTE		libre destinacion-Rec balance		
PROGRAMA	1901	Salud publica y prestacion de servicios		
SUBPROGRAMA	1901102	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida y dotada		
CODIGO BPIN	2021004540062	REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ARBOLEDAS		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción		2,381,227,799.00
SECTOR	19	SALUD		
FUENTE		Recursos credito-Rec balance		
PROGRAMA	1901	Salud publica y prestacion de servicios		
SUBPROGRAMA	1901102	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida y dotada		
CODIGO BPIN	2021004540062	REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ARBOLEDAS		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción		344,202,584.00
Sector	45	Gobierno Territorial		

Saldo sin compon



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000613

DECRETO No. _____ de 2021

(25 MAR 2021)

"Por medio del cual se incorpora los Recursos del Balance de libre destinación de la vigencia 2020 y unos recursos de convenios en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2021"

Fuente		Libre destinacion-recursos balance		
programa	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
subprograma	4599031	Servicio de asistencia técnica	45990104 PROYECTOS ESPECIALES	
proyecto	202100454 0008	fortalecimiento de las oficinas de proyectos especiales para la formulacion de la interventoria y supervisiones de obras civiles de orden territorial y nacional norte de santander		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		500.000.000.00
SECTOR	19	SALUD		
FUENTE		Libre destinacion-recursos balance		
PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud		
SUBPROGRAMA	1906004	Servicio de atención en salud a la población		
CODIGO BPIN	202100454 0038..	Fortalecimiento al Aseguramiento al SGSSS y prestación de servicio de salud a la población a cargo del Departamento Norte de Santander		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Necesidades educativas especiales)		3.000.000.000.00
SECTOR	35			
FUENTE		Libre destinacion-recursos balance		
PROGRAMA	3502	Productividad y competitividad de las empresas Colombianas		
SUBPROGRAMA	3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad		
CODIGO BPIN	202100454 0005..	Fortalecimiento a la extensión y asistencia técnica rural florestal empresarial y turística de la vigencia		



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000613

DECRETO No. _____ de 2021

(25 MAR 2021)

"Por medio del cual se incorpora los Recursos del Balance de libre destinación de la vigencia 2020 y unos recursos de convenios en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2021"

		2021 en el Departamento Norte de Santander		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		761.000.000.00
Sector	45	Gobierno Territorial		
Fuente		Libre destinación-recursos balance		
programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
subprograma	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450301 Transferencia al fondo de gestión del Riesgo	
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.3	Transferencias corrientes		
	2.3.3.01	Subvenciones		
	2.3.3.01.02	A empresas publicas no financieras		1.000.000.000.00

TOTAL DEL GASTO

\$ 19.822.987.609,00

ARTICULO TERCERO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamental de Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, copia del presente decreto dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición conforme a lo señala el parágrafo del artículo 43 Ordenanza 0016 del 21 de diciembre de 2020.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

25 MAR 2021

VICTOR OLIVERO PENA MALDONADO
Gobernador (e)

Revisó: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier, Secretario de Hacienda
Elaboró: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
Aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo